



RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018-2024 EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CIJ MEXICALI

En este documento se presentan una serie de *líneas de acción y recomendaciones* para la atención de las adicciones en el municipio de Mexicali, Baja California, elaboradas con base en el diagnóstico epidemiológico, el contexto socio-demográfico y la respuesta social organizada existentes en el municipio, expuestos en las anteriores secciones y en elementos de planeación estratégica.

Estas Líneas de Acción y Recomendaciones persiguen ofrecer un parámetro para la toma de decisiones en el período 2018-2024, tanto en materia de planeación y aplicación de los programas y servicios de Centros de Integración Juvenil, como de promoción de la colaboración intersectorial e interinstitucional, procurando un arreglo racional de los medios y los fines, así como la adecuada aplicación de recursos en el contexto de las necesidades existentes. El objetivo es continuar otorgando servicios de calidad en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones.

Líneas de Acción

Prevención

- Atención a grupos vulnerables; mujeres que viven violencia, mujeres jóvenes embarazadas, niños y adultos mayores; para el desarrollo de competencias, a través de la coordinación interinstitucional con instituciones y organizaciones de la sociedad civil que atiende a esta población en albergues como CAVIM, VIFAC, DIF.
- En un período de seis años, se atenderá a la población en edades prioritarias 10-17 años, ubicadas en el nivel educativo básico, medio básico que se encuentren en las zonas de atención prioritaria; brindando atención a través de la prevención universal y selectiva.
- Mediante la coordinación interinstitucional que se tiene establecida con el nivel medio superior; a través de los distintos sistemas de educación; como los son: UEMSTlyS (Unidades de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios), CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional), CECyTE (Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado) y COBACH (Colegio de Bachilleres) y se brindará la atención a la población estudiantil, mediante la prevención selectiva para la prevención del consumo de marihuana y



metanfetaminas, durante un período de seis años, promoviendo el desarrollo de competencias.

- Mantener los programas preventivos en los contextos laborales y ampliar la cobertura de atención, a través de convenios con las diferentes cámaras de la localidad, brindando atención a los trabajadores mediante la prevención universal.
- Desarrollar intervención preventiva con tutores, padres y madres de familia de las escuelas de nivel básico y medio básico, que permitan el desarrollo de comportamientos preventivos al interior de la familia.
- Establecer un programa continuo de capacitación relacionado con la detección temprana y canalización oportuna del consumo de drogas a las trabajadoras sociales de las clínicas de IMSS, ISSSTE e ISESALUD.
- Desarrollar programas de prevención universal en las clínicas y hospitales de la localidad, dirigidos a los usuarios de los servicios y sus familiares.
- Desarrollar campañas anuales de prevención universal en las universidades locales, públicas y privadas, promoviendo la sensibilización de la población estudiantil ante el consumo excesivo de alcohol.
- Desarrollar programas de capacitación preventiva a grupos de jóvenes y docentes universitarios, para mantener durante todo el año, acciones dirigidas a la prevención y detección temprana de conductas de riesgo para la salud y para la prevención del consumo de drogas.
- En coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), brindar atención a menores que presenten conductas de riesgo delictivo y de salud, mediante la prevención universal, selectiva e indicada.
- Establecer un programa de prevención universal en los albergues para migrantes de manera continua durante todo el período de seis años, estableciendo coordinación con las organizaciones de la sociedad civil responsables de los albergues.
- Desarrollar un programa de capacitación para la detección temprana y canalización oportuna del consumo de drogas con docentes, orientadores, trabajadores sociales, psicólogos y prefectos del sector educativo de los niveles medio básico y medio superior, mediante la identificación de los factores de riesgo psicosociales y la aplicación de instrumentos de detección en los alumnos.
- Ofrecer a la comunidad aledaña a nuestras instalaciones, un programa Preventivo de Día, donde niños, jóvenes y adultos puedan encontrar un espacio con actividades diversas que apoyen la salud física, mental y social a través de la



práctica de actividades físico-deportivas, lúdico- recreativas, educativo-formativas, culturales y de capacitación.

Tratamiento y Rehabilitación

- Atención a derechohabientes del IMSS que sean canalizados de las diferentes a clínicas a tratamiento para dejar de fumar, a tratamiento para dejar de beber o para abandonar el consumo de cualquier otra droga, en la modalidad individual, grupal o familiar en consulta externa.
- Atención en consulta externa a menores canalizados por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), que presenten conductas de riesgo delictivo y consumo de drogas.
- Mantener la coordinación con los diferentes sistemas de educación media superior, brindando atención temprana a los adolescentes experimentadores que los planteles detecten con algún tipo de consumo de drogas, legales o ilegales; atendiendo a la par a sus tutores y padres y madres de familia.
- Proporcionar una alternativa de tratamiento integral, mediante el programa de consulta externa intensivo “Centro de Día”, a jóvenes y adolescentes, cuyo consumo de drogas haya afectado el desarrollo de sus habilidades socioemocionales y su vida productiva, favoreciendo su reinserción social.
- Mantener coordinación con la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Baja California, para que desarrollen conjuntamente el programa de Reducción de Daños, a través del intercambio de paquetes sanitarios a los usuarios de heroína, los cuales son entregados directamente en los lugares reunión (picaderos) de los usuarios; además, de recibir información de los servicios de salud y tratamientos para las adicciones disponibles.
- Mantener la aplicación de espirometrías a usuarios de tabaco, en los centros de trabajo, para la detección oportuna de riesgos a la salud y la sensibilización de la importancia de abandonar el consumo bajo estricta vigilancia médica y psicológica.
- Mantener coordinación con organismos de la sociedad civil, que puedan promover la canalización de usuarios al Proyecto Centro de Día.



Movilización Social

- Participar en las ferias de servicio social realizadas por las universidades públicas y privadas para la captación de voluntarios.
- Establecer convenios con universidades para la canalización de voluntarios en servicio social y prácticas.
- Fomentar el valor de la motivación con los voluntarios para lograr una mayor permanencia.
- Realizar anualmente una reunión de voluntarios.
- Promover la participación de los adolescentes y jóvenes, estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad, su participación como voluntarios digitales, abriendo espacios en las redes sociales con mensajes de promoción para la salud y prevención del consumo de drogas.
- Realizar un programa anual de capacitación a promotores preventivos, desarrollando sesiones mensuales que permitan su actualización permanente.

Promoción Interinstitucional y Comunicación Social

- Buscar la reimpresión de folletos, posters y libros con instituciones que se trabaje de manera coordinada.
- Mantener los espacios en los medios masivos de comunicación con los que ya se cuenta y ampliarlos para informar a una mayor población.
- Hacer uso de las redes sociales, como la página de Facebook de nuestra unidad operativa, para informar a la población sobre los proyectos y actividades que se realizan y acercar a la población información científica relevante y novedosa sobre el consumo de drogas.
- Participación permanente en las ferias de salud que se realizan al interior de los centros de trabajo y en las colonias de alto riesgo de atención prioritaria a través de la instalación de módulos informativos.

Recomendaciones

- Promover en el sistema educativo de nivel básico, medio básico y medio superior, campañas permanentes de prevención selectiva con la población en edades prioritarias, para el desarrollo de competencias que les permitan afrontar los riesgos psicosociales para el consumo de drogas, retrasando y previniendo el contacto con las drogas.



- Implementar programas preventivos para madres de familia, padres de familia y tutores, en el nivel preescolar que fortalezcan su rol de padres al interior de las familias, desde los primeros años de vida de sus hijos.
- Fortalecer el trabajo colegiado de prevención que desarrolla la Alianza de Mujeres contra las Adicciones y la Violencia de Mexicali, que permita brindar una atención integral a la población prioritaria, en las zonas de alto riesgo.